



## **PREMIOS ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE ANTOFAGASTA GESTIÓN EMPRESARIAL 2019.**

### **PREMIO JOSE SANTOS OSSA**

Esta distinción está dirigida a una persona que se haya destacado por su trayectoria exitosa como **Empresario** o **Empresaria** en la Región de Antofagasta.

Cada empresa socia puede proponer el nombre de uno más empresarios o empresarias que considere con los méritos suficientes para hacerse acreedor o acreedora de este reconocimiento.

Los factores a considerar para la evaluación de los candidatos/as a este premio son:

- a) No es requisito que la persona, hombre o mujer, sea nacido o que viva en la Región de Antofagasta.
- b) La labor empresarial de los candidatos/as debe ser analizada teniendo en consideración, al menos, las siguientes variables:
  - Creación de empresa(s) nueva(s).
  - Permanencia en el tiempo de la(s) empresas(s) creada(s).
  - Impacto económico de su actividad empresarial en la región: inversiones, número de productos, producción, exportaciones, productividad, etc.
  - Impacto social de su actividad en la región: empleo, tipo de productos, capacitación, salarios, etc.
  - Participación en otras actividades: gremios, organizaciones comunitarias e instancias de participación gubernamental.
  - Capacidad para mantener una actualización permanente en lo tecnológico y posición competitiva.

**Asociación de Industriales de Antofagasta**

General Borgoño 934 – Oficina 1401 – Edificio Las Empresas- Fono (56) (55) 2454300  
www.aia.cl



## **PROCEDIMIENTO DE POSTULACION**

Para el premio **José Santos Ossa**, toda empresa socia podrá proponer los nombres del empresario o empresaria, que considera merecedor de este galardón. Para ello, deberá completar el formulario correspondiente y enviarlo al Gerente General de la AIA, Sr. Fernando Cortez [fcortez@aia.cl](mailto:fcortez@aia.cl), a más tardar el día **11 de diciembre de 2020**.

Los premios serán adjudicados por una comisión que el Directorio de la A.I.A. designe para tal efecto, y posteriormente entregados en una ceremonia virtual a efectuarse la semana del 21 de diciembre de 2020, en fecha y hora por confirmar.



## **PREMIOS ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE ANTOFAGASTA GESTIÓN EMPRESARIAL 2019.**

### **PREMIO RADOSLAV RAZMILIC**

Esta distinción está dirigida a una persona que se haya destacado por su trayectoria exitosa como **Ejecutivo o Ejecutiva de Empresa** en la región de Antofagasta y tiene como finalidad reconocer su aporte en el plano productivo y al desarrollo regional.

Cada empresa socia puede proponer el o los nombres del ejecutivo o ejecutiva que considere con los méritos suficientes para hacerse acreedor a este reconocimiento.

### **PROCEDIMIENTO DE POSTULACION**

Para el premio **Radoslav Razmilic**, toda empresa socia podrá proponer los nombres del ejecutivo, que considera merecedor de este galardón. Para ello, deberá completar el formulario correspondiente y enviarlo al Gerente General de la AIA, Sr. Fernando Cortez [fcortez@aia.cl](mailto:fcortez@aia.cl), a más tardar el día **11 de diciembre de 2020**.

Los premios serán adjudicados por una comisión que el Directorio de la A.I.A. designe para tal efecto y posteriormente entregados en una ceremonia virtual a efectuarse la semana del 21 de diciembre de 2020, en fecha y hora por confirmar.



## **PREMIOS ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE ANTOFAGASTA GESTIÓN EMPRESARIAL 2019.**

### **PREMIO DESARROLLO INDUSTRIAL**

Su objetivo es distinguir a la empresa que hubiere puesto en marcha una nueva planta, o realizado una expansión importante en alguna de sus plantas ya existentes, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Son requisitos de postulación pertenecer a la A.I.A., completar el formulario correspondiente, y entregarlo dentro del plazo definido para la postulación.

### **PROCEDIMIENTO DE POSTULACION**

Para postular al premio **Desarrollo Industrial**, las empresas o sus representantes deberán completar los formularios correspondientes y enviarlos a la Asociación de Industriales de Antofagasta, a Valeria Varas e-mail [vvaras@aia.cl](mailto:vvaras@aia.cl) , a más tardar el día **11 de diciembre de 2020**.

Los premios serán adjudicados por una comisión que el Directorio de la A.I.A. designe para tal efecto y posteriormente entregados en una ceremonia virtual a efectuarse la semana del 21 de diciembre de 2020, en fecha y hora por confirmar.



ASOCIACION DE  
INDUSTRIALES  
ANTOFAGASTA

## **PREMIOS ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE ANTOFAGASTA GESTIÓN EMPRESARIAL 2019.**

### **PREMIO APORTE TECNOLÓGICO.**

Su propósito es distinguir a la empresa que haya realizado innovaciones y/o desarrollos tecnológicos en procesos productivos, en equipos, en productos o en servicios, que signifiquen un aporte al desarrollo de la innovación y la capacidad tecnológica regional, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Son requisitos de postulación pertenecer a la A.I.A., completar el formulario correspondiente y entregarlo dentro del plazo definido para la postulación.

### **PROCEDIMIENTO DE POSTULACION**

Para postular al premio **Aporte Tecnológico**, las empresas o sus representantes deberán completar los formularios correspondientes y enviarlos a la Asociación de Industriales de Antofagasta, a Valeria Varas e-mail [vvaras@aia.cl](mailto:vvaras@aia.cl), a más tardar el día **11 de diciembre de 2020**.

Los premios serán adjudicados por una comisión que el Directorio de la A.I.A. designe para tal efecto y posteriormente entregados en una ceremonia virtual a efectuarse la semana del 21 de diciembre de 2020, en fecha y hora por confirmar.



## **PREMIOS ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE ANTOFAGASTA GESTIÓN EMPRESARIAL 2019.**

### **PREMIO MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA**

**Consideraciones para la evaluación en mérito a los logros en innovación, tecnológicos, comerciales, productivos y/o gremiales.**

- Desarrollo empresarial, a través de la realización de proyectos de innovación relevantes o de avances tecnológicos en procesos productivos, equipos, productos, servicios y/o gestión.
- Crecimiento comercial, a través de la apertura de nuevos mercados, desarrollo de nuevos negocios, internacionalización, crecimiento en infraestructura, incremento de recursos humanos, entre otros.
- Gestión medio ambiental, medible a través de la realización de algún aporte relacionado con la mantención y protección del medio ambiente, tanto al interior de la empresa como del entorno.
- Realización o implementación de algún sistema de gestión de calidad (ISO 9000, SICEP, etc.)
- Aporte y presencia en la AIA, medido a través de la participación gremial, asistencia a actividades, pago de cuotas y proposición de iniciativas.
- Aporte a la comunidad, medido a través de la realización de proyectos que signifiquen un beneficio social para la comunidad.
- Antigüedad como socio AIA.

**Asociación de Industriales de Antofagasta**

General Borgoño 934 – Oficina 1401 – Edificio Las Empresas- Fono (56) (55) 2454300  
www.aia.cl



## **PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN**

Para postular al premio **Mediana y Pequeña Empresa**, las empresas o sus representantes deberán completar los formularios correspondientes y enviarlos a la Asociación de Industriales de Antofagasta, a Valeria Varas e-mail [vvaras@aia.cl](mailto:vvaras@aia.cl), a más tardar el día **11 de diciembre de 2020**.

Los premios serán adjudicados por una comisión que el Directorio de la A.I.A. designe para tal efecto y posteriormente entregados en una ceremonia virtual a efectuarse la semana del 21 de diciembre de 2020, en fecha y hora por confirmar.



## **PREMIOS ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE ANTOFAGASTA GESTIÓN EMPRESARIAL 2019.**

### **PREMIO GESTIÓN SUSTENTABLE**

Su propósito es distinguir a la empresa que haya realizado un proyecto, desarrollado una solución específica, o implementado una alternativa de gestión y que como resultado contribuya, en forma destacada, al desarrollo sustentable, entendiéndose como tal: “El proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras” (Art. 2.g de la Ley sobre Bases generales del Medio Ambiente).

Un elemento complementario a considerar para el otorgamiento de este premio es que el proyecto o solución deberá considerar entre sus lineamientos la conservación del patrimonio ambiental, entendiéndose como tal: “El uso y aprovechamiento racionales o la reparación, en su caso, de los componentes del medio ambiente, especialmente aquellos propios del país que sean únicos, escasos o representativos, con el objeto de asegurar su permanencia y su capacidad de regeneración” (Art. 2.b de la Ley sobre Bases generales del Medio Ambiente).

La postulación deberá contar con los elementos que demuestren o acrediten en su mayoría, la aplicación de los “Principios de Sustentabilidad AIA” (ver anexo N°1), en sus distintos puntos.

**Asociación de Industriales de Antofagasta**

General Borgoño 934 – Oficina 1401 – Edificio Las Empresas- Fono (56) (55) 2454300  
www.aia.cl



## **PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN**

Para postular al premio **Gestión Sustentable**, las empresas o sus representantes deberán completar los formularios correspondientes y enviarlos a la Asociación de Industriales de Antofagasta, a Valeria Varas e-mail [vvaras@aia.cl](mailto:vvaras@aia.cl), a más tardar el día **11 de diciembre de 2020**.

Los premios serán adjudicados por una comisión que el Directorio de la A.I.A. designe para tal efecto y posteriormente entregados en una ceremonia virtual a efectuarse la semana del 21 de diciembre de 2020, en fecha y hora por confirmar.

## ANEXO N°1:

### PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD AIA

---

*La Asociación de Industriales de Antofagasta, crea y promueve iniciativas y oportunidades para el desarrollo equilibrado y sustentable de la Región de Antofagasta. Lideramos la promoción del concepto de la sustentabilidad, dentro del marco valórico, interactuando con la comunidad y promoviendo las buenas prácticas entre sus asociados y colaboradores.*

*Establecemos que la condición básica para la empresa, es ser rentable, asegurar y reforzar su competitividad. A partir de esta premisa, fortaleceremos su proyección hacia la comunidad y contribuiremos al desarrollo económico, social, ambiental y cultural de nuestra región.*

*Nuestro gremio entiende el compromiso del sector empresarial con el desarrollo sustentable, como un factor de competitividad y posicionamiento en el mercado y la sociedad, buscando orientar la gestión de nuestras empresas en el cumplimiento de este objetivo.*

*Los principios de sustentabilidad de AIA son el promover, fomentar y facilitar:*

- 1. Las prácticas de negocios éticas y responsables.*
- 2. La integración del concepto de desarrollo sustentable dentro del proceso de toma de decisión conforme a las características de cada empresa.*
- 3. La libertad de asociación y la eliminación de la discriminación en relación con el empleo y la ocupación.*

4. *La implementación de estrategias de administración del riesgo que permitan la mejora continua de nuestro desempeño en salud, seguridad, medio ambiente, calidad y relaciones comunitarias.*
5. *La implementación de medidas necesarias para que los productos y/o servicios se reciban con calidad.*
6. *En materia ambiental:*
  - a. *un criterio de precaución e iniciativas de responsabilidad ambiental.*
  - b. *el desarrollo y la difusión de tecnologías de producción limpia.*
  - c. *el uso responsable, racional y eficiente de los recursos.*
  - d. *el uso responsable de los productos y/o servicios en todo su ciclo de vida, desde su diseño hasta su disposición final.*
7. *La integración de la Responsabilidad Social que contribuya al desarrollo social, económico e institucional de la Región de Antofagasta.*
8. *La creación de valor compartido, a través de políticas y prácticas operacionales que mejoran la competitividad de la empresa, a la vez que ayudan a mejorar las condiciones económicas y sociales de las comunidades donde opera.*
9. *La incorporación de mecanismos de comunicación e información oportunos y verificables sobre el desempeño del gremio, las empresas y los efectos en el ámbito de la sustentabilidad con las partes interesadas.*